1782 ARGÉS EN LAS RELACIONES DEL CARDENAL LORENZANA

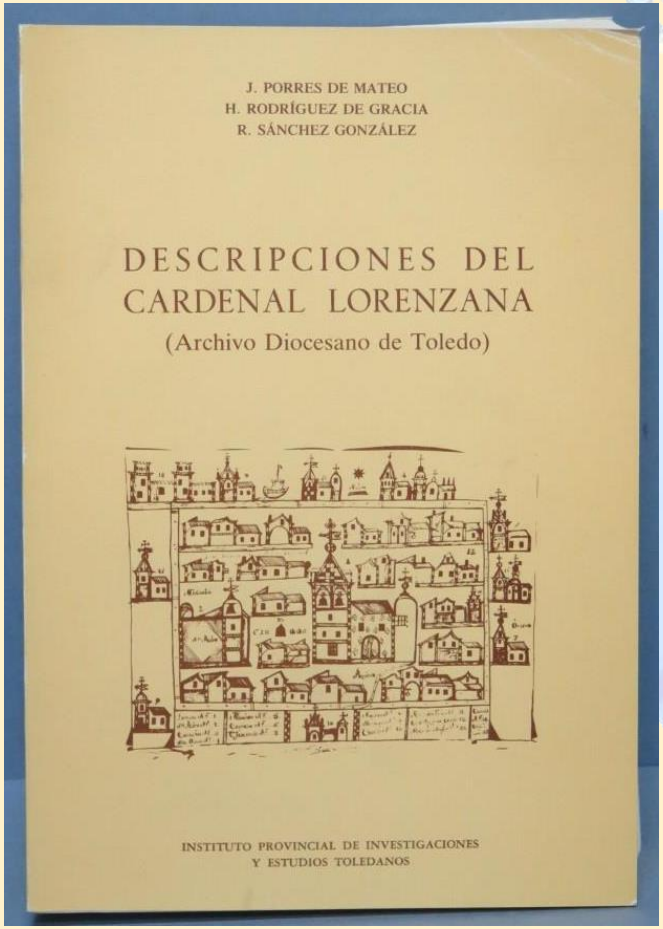

Las *Descripciones o Relaciones de Lorenzana* de 1782 es un cuestionario de catorce preguntas al que debían contestar los vicarios, jueces eclesiásticos y curas párrocos del arzobispado de Toledo para recabar información de todo tipo sobre la archidiócesis.

Las preguntas abordaban aspectos tan variados como los sistemas de cultivos, las limitaciones climáticas, la comercialización de los productos, la bondad de las aguas o la enfermedad más común que se sufría en su pueblo, entre otras informaciones fundamentalmente de naturaleza geográfica.

Cuestiones que ofrecen una panorámica bastante completa de las características de los pueblos y que permite establecer los rasgos más singulares de cada localidad.

Al final del interrogatorio, se podía leer en una nota.

Procuraran los Señores Vicarios formar unas especies de Mapas, o Planos de sus respectivas Vicarias, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserios, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Bosques Caminos, etc. que aunque no estén hechos como de mano de un Profesor, nos contentamos con sola una idea, ó borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole aquí la ultima mano.

Esta misma prevención se hace á los Señores Curas Párrocos, porque me consta hay muchos aficionados a Geografía, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de dos leguas de sus Iglesias.

A continuación se transcriben las preguntas tal y como fueron formuladas, y seguidamente las respuestas del municipio de Argés, extraídas del Archivo Diocesano de Toledo. Estas últimas están microfilmadas, y en algunas páginas se ha deteriorado tanto el papel que la lectura es ilegible. Estas lagunas se han sustituido por puntos suspensivos.

CUESTIONARIO COMPLETO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

I. Si es Ciudad, Villa, ó Lugar, á qué Vicaría pertenece, y si es Realengo, de Señorío, ó mixto, y el numero de vecinos.

A la primera pregunta, se responde este lugar o poblado se llama Argés, aldea de la ciudad de Toledo y pertenece a la vicaría de Montalbán, es realengo y tiene de vecinos el número de ochenta y ocho.

II. Si es cabeza de Vicaría, ó Partido, Anexo, y de qué Parroquia: si tiene conventos, decir de qué Orden: como tambien si dentro de la población ó extramuros hay algún Santuario, é Imagen celébre, declarar su nombre, y distancia: asimismo la advocación de la Parroquia.

A la 2ª se responde no es cabeza de partido, ni de vicaría, parroquia ni anejo alguno, ni tiene convento ni hospital alguno y sí a las afueras del lugar y a distancia como de trescientas varas, y a el camino real, que va de este lugar a la villa de Layos hay una ermita que hoy se intitula de Nuestra Señora de la Concepción, y antiguamente se llamaba de San Pablo, cuya fundación de dicha ermita fue en los años de 1688 por el Doctor Don Bernardino de la Quentas Zayas, Arcipreste dignidad de la Iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, Oidor más antiguo del consejo de gobernación de Toledo, con (……) del Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo el Señor Portocarrero, refrendada de Don Juan Bautista de la Olavarieta, su secretario de Cámara, y con el título de San Pablo. Siguió esta ermita hasta los años de 1752, que fue cura de este lugar Don Miguel de la Cámara, que desde entonces viene con el título de Nuestra Señora de la Concepción; el nombre antiguo y moderno de este pueblo ha sido siempre de Argés aldea de Toledo. La advocación parroquial y patrono del pueblo, es ya ha sido San Eugenio Mártir su titular y patrono y Nuestra Señora de la Antigua.

III. Se pondrá quántas leguas dista de la Metrópoli Toledo, quántas de la cabeza de Vicaría, y quántos quartos de legua de los Lugares confinantes; expresando en este último particular los que estan al Norte, al Mediodia, Levante, ó Poniente respecto del Lugar que responde, y quantas leguas ocupa su jurisdiccion.

A la 3ª se responde, dista esta población de Argés de la capital de Toledo una legua; y de la vicaría de Montalbán cinco leguas, de los lugares confinantes dista; del lugar de Cobisa que cae al levante dos cuartos de legua, de la villa de Layos que cae al mediodía dos cuartos de legua y de la villa de Guadamur a el poniente cuatro cuartos de legua; y a el sol saliente la ciudad de Toledo dista cuatro cuartos de legua; ocupa su término y jurisdicción media legua en redondo y extensión sera (……) de año y vez ochocientas fanegas, de viñas con algunas olivas nuevas 275 aranzadas de olivares viejos y nuevos 207 fanegas de tierra puestas a marco real, y de cigarrales frutales albaricoques y de ciruela 8 fanegas, y de tierras inútiles peñascales que principia desde la dehesa de Matamoros, cañada real que atraviesa este término desde la legua de Toledo, aguas arriba del arroyo del Guajaraz hasta el término de la villa de Layos. Por mediodía y a poniente se regulan 664 fanegas de tierra.

IV. Dirá si está orilla de algun rio, arroyo, ó laguna, si á la derecha, ó la izquierda de él baxando agua abaxo: dónde nacen estas aguas, en dónde y con quien se juntan, y cómo se llaman: si tienen Puentes de piedra, de madera, ó Barcas, con sus nombres, y por qúe Lugares pasan.

A la 4º se dice está distante este lugar de Argés del arroyo de Guajaraz media legua a la izquierda bajando aguas abajo. Su comienzo de dicho arroyo viene de las Gargantas de las sierras de la dehesa del Castañar, propia del Excmo. Señor Conde de Mora, y se junta con las vertientes de la sierra de Layos, de la Higueruela, Casasbuenas y Villaverde. Tiene dicho arroyo desde su nacimiento hasta entrar en el río Tajo tres puentes uno de rosca de ladrillo,

de un ojo, que llaman de Pulgar en término de Casasbuenas, otro estropeado en término de la villa de Layos que llaman de los García, otro de piedra de sillería de dos ojos, entre ese término y el de la villa de Guadamur, en el camino real que va a el lugar de Polán y Montes de Toledo, remata dicho arroyo entrando en el Tajo por la dehesa de Hernánpaez, y la de las Aramezas. Así mismo tiene dicho arroyo cuatro paradas de molinos, una llamada el del Isidro, el sitio del común a su nacimiento, otro llamada de Campo (?) que son del Rey, en término de Casasbuenas; otros en término de Argés de Don Manuel del Álamo vecino de Toledo y el último, en término de la Villa de Guadamur de Manuel Moraleda, vecino de Toledo. Del puente de piedra se dice mandolo ejecutar el Señor Cardenal Portocarrero.

V. Expresarán los nombres de las Sierras: dónde empiezan á subir, dónde a baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, ó de su magnitud; declarando los nombres de sus Puertos, y en dónde se ligan, y puerden, ó conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

A la 5ª se dice que no existen en este lugar sierras. Su sitio como queda (.....) un cerro que llaman Moros y un arroyo llamado de Jorge (.....) vertientes de este lugar y van a parar a el arroyo de Guajaraz.

VI. Qué Montes, Bosques y Florestas tiene el Lugar, de qué matas poblados; cómo se llaman, a qué ayre caen, y quánto se extienden.

A la 6ª se dice que en este lugar, ni su término no hay bosques ni montes algunos, y sí a la linde del arroyo de Guajaraz y sujeta a esta jurisdicción hay una dehesa llamada despoblado torre de Cervatos en la que hay un castillo con su casa para el guarda de dicha dehesa que está a pasto y a labor y tiene de encinas como unas ochocientas; y de tallares cuatrocientos ochenta pies, de almendros amargos novecientos, y fresnos a la orilla del arroyo de Guajaraz como unos ciento, cuya dehesa es propia de la Capilla de San Pedro y San Blas sita en la Santa Primada Iglesia de Toledo, que esta la compró al Señor Cardenal Portocarrero en el siglo 600, la que dejó por memoria capellanía para obras pías, y de la que es patrono el Ilustrísimo Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia.

Confronta por poniente con término de la villa de Guadamur, por saliente con término de la villa de Layos; y arroyo de Guajaraz y por mediodía y levante con dehesa de Santa Catalina, propia del Excmo. Sr. Duque de Montellano, Gentilhombre de S.M., que Dios Guarde, Grande de España de primera clase y Coronel del Regimiento de Lisboa de Infantería. El término que ocupa es de levante a poniente legua al N. a el S. otra media y de circunferencia dos leguas y media, se puede andar en tres horas y media. Así mismo, en este término hay un baldío llamado la Dehesilla, linda con dicho arroyo de Guajaraz.

VII. Quándo, y por quién se fundó el Lugar: qué armas tiene, y con qué motivo: los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios, ó castillos que aun conserva.

A la 7ª se dice que no se puede dar razón por quien se fundó este lugar, solo si dicen que cuando los reyes habitaban en Toledo era lugar como granja, o diversión de los grandes. No tiene armas algunas propias, solo si las casas que hoy la ilustran y vienen de muy antiguo, son la casa que fue del Capitán General Don Gonzalo Guzmán de Lira que vivió en los años de 1593 y hoy la Excma (.....) Flor de lis y las de (.....) y Malta.

Otra de Don Francisco de Cepeda; Capitán de Milicias y regidor perpetuo de la ciudad de Toledo, que viene muy antigua dicha rama, tiene por armas encima de su puerta dos leones y dos castillos.

Otra que fue de Don José de Olivares y cayó en Don Salvador Barrado de la Llosa, racionero que fue en la Santa Iglesia de Toledo y después en Don Eugenio Barrado de la Llosa, regidor perpetuo que fue en la ciudad de Toledo, conjunta persona con Doña Magdalena Grueso y Lobo; y hoy posee Doña Josefa Barrado de la Llosa y Grueso conjunto persona de Don Francisco Antonio Hidalgo Chacón, regidor perpetuo en la ciuda de Toledo y vecino de Esparragosa de Lares en el reino de Extremadura, tiene por armas encima de su puerta un escudo con dos castillos, una cierva y una oliva y Don Francisco Barrado de la Losa hermano de Don Eugenio rector que fue en el colegio de Lémur, y hoy canónigo de Segovia.

Otra casa que hoy ilustra Don Eduardo Ortiz de Zárate, Teniente capitán de Artilleros y Hermano Mayor de la Santa Hermandad Vieja de Toledo y regidor perpetuo de dicha ciudad, conjunta persona de Doña María Antonia de Lara, esta es hija de un coronel de artilleros y el Don Eduardo, hijo de Don Eduardo, hijo de Don Antonio Ortiz de Zarate Coronal del Regimiento Provincial de Milicias que fue de Toledo, secretario del Santo Oficio de la Inquisición y Alcalde de la Santa Hermandad y regidor en la dicha ciudad de Toledo

conjunta personal de Doña María Eulogia Llamas; casa muy ilustre y antiquísima que tiene por escudo de sus armas, encima de su puerta las armas de Santiago, Malta; flor de Lis, dos castillos, una cruz, dos leones, cinco corazones y las barras de Navarra, en cuya casa ha caído la casa muy ilustre de Don Bartolomé de Llamas, la de Don José de la Puebla, regidores que fueron en dicha ciudad de Toledo, y la de Don José de la Cueva Caballerizo mayor que fue de la serenísima reina de España, esposa del Rey Nuestro Señor Don Carlos III, y capitán de a caballo y regidor de dicha ciudad, y (.....) fue de Don José de Rojas y (.....) y regidor en la ciudad (.....)

Coronel del Regimiento de Guardias españolas (.....) persona de la viuda de Don Ambrosio Martín de Garro y fue dicha casa de Don Domingo Chartea (.....)

Otra casa que hoy ilustra del Excmo. Sr. Marqués de Medina vecino de Sevilla y Regidor perpetuo de la ciudad de Toledo.

Otra casa de Don José Gallego y Llamas presbítero y capellán de mozárabes en la Santa Primada Iglesia de Toledo su padre fue regidor perpetuo de dicha ciudad, sobrino del Duque de Rocamonte casa muy ilustre.

Otra de una capellanía fundada en el convento de Jesús María de Nuestra Señora del Carmen, que hoy posee el Capellán Don Juan Antonio de la Puebla beneficiado en la ciudad de Toledo.

Otra casa y hacienda que es término de este lugar tiene y posee el Real Convento de San Agustín Calzado de la ciudad de Toledo y una capellanía que posee dicho convento con carga de decir una misa rezada todos los domingos del año, fundada por el ya citado Don Bernardino de las Quentas Zayas.

VIII. Quáles son los frutos mas singulares de su terreno; los que carece: quál la cantidad á que ascienden cada año.

A la 8ª se responde que los frutos más singulares de este terreno, son cebada, trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y aceite, que regulados por un quinquenio produce de trigo cada año 1.800 fanegas, de cebada 1.076, de centeno 60, de algarrobas 180, de garbanzos 38 fanegas, de vino 1.100 arrobas, y de aceite 700 arrobas; de fruto de albaricoques y ciruela asciende su valor de la fruta por las mismas razones mil doscientos reales de vellón. Así mismo hay dos huertas de hortaliza y tres molinos de aceite. Se advierte que este lugar el único ejercicio es el de la labor, y sus familiares gente de campo, se emplean en sembrar, vendimia agosto, poda cava y vareo de aceituna.

IX. Manufacturas y Fábricas que tiene, de qué especie, y por quien establecidas: qué cantidad alaboran cada año: qúe artifices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos, ó máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

A la 9ª se dice no tiene este lugar fabrica alguna y sí solo, se dedican algunas mujeres a el tráfico de la pleita de esparto, las que elaborarán a el año, como doscientos rollos, los que se extraen para venderlos en la villa y corte de Madrid.

X. Quales son las Ferias, ó Mercados, y los días en que se celebran: qué géneros se comercian, extrahen y reciben en cambio: de dónde, y para dónde: sus pesos y medidas, Compañías, y Casas de cambio.

A la 10ª se dice no hay feria, ni mercados algunos en este lugar, ni como preside nada de lo que contiene esta pregunta pues ya he dicho que el ejercicio (.....)

A excepción del barrio que llaman de Cobisa que era de Don José de Rojas Pantoja que dejó tributario se solar a el Glorioso patriarca San José, y no tiene más propios este lugar que las alcabalas por compra que este lugar hizo a la corona.

XI. Si tiene Estudios generales, particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y quales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

A la 11ª no comprende nada de lo que contiene esta pregunta.

XII. Qual es su gobierno político, y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algun Seminario, colegio, Hospital, Casa de Recoleccion y Piedad.

A la 12ª se dice que para el gobierno político y económico de este pueblo hay un solo cura Don Diego Martín Romo y un sacristán. Para lo espiritual, y

temporal un solo Regidos y Justicia Pedáneos, un escribano fiel de hechos, notario; dos ministros, y ocho vocales o peritos, que se nombran anualmente por estos vecinos; y de artes mecánicas que hay en este pueblo son tres albañiles; un sastre, un carretero y Herrero; y para las labores del campo habrá como unos sesenta jornaleros, poco más o menos. Un cirujano, maestro de niños y médico que a la semana viene dos veces de la ciudad de Toledo y para su estipendio y otras obras pías, hay una memoria que en este lugar fundaron Dª Juana de las Quentas Zayas; y su hermano Don Bernardino de las Quentas Zayas, Arcipreste Dignidad de la Santa Iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, Oidor más antiguo del Concejo de Gobernación de este Arzobispado de Toledo, fundada en los años de 1676 y en los días 28 de enero de dicho año, ante el escribano Eugenio de Valladolid, del número y Ayuntamiento de la ciudad de Toledo, quien la administró por sí dichas fundaciones y memorias hasta los años de 1786, que falleció y dio las cuentas Don Miguel Rubio albacea de dicho don Bernardino presbítero y racionero en la Santa Iglesia de Toledo; y dejaron por patrono administrador de ellas al cura que es o fuere de este lugar, con la carga, de haber una misa de renovación todos los jueves del año; misiones, ayuda de costa a el maestro de niños, médico y botica para los pobres; y el sobrante para repaso de la ermita y ropa de iglesia.

Otra fundación así mismo de pósito piadoso que fundó en este lugar María Hernández, vecina de Toledo, en los años de 1686 cuya fundación se hizo ante Eugenio de Valladolid Escribano Mayor que (.....) para esta fundación dejó 200 fanegas (....)

En tiempo más oportuno y que pareciese a los señores como patrono y administrador, y su compatrono a el Regidor que ambos son y adelante fueren.

Así mismo hay para los abastos, su tienda de mercería y abacería, casa taberna, carnicería y puesto de aguardiente.

XIII. Las enfermedades que comunmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

A la 13ª se responde que las enfermedades que regularmente se padecen en este pueblo so calenturas ardientes, o tabardillos que estos se curan con evacuaciones de sangre; y los absorbentes y atemperantes; y después los sudoríficos; y tercianas que estas se curan mediantes ser unas de las corruptivas, o putrefactivas, otras de las florísticas, y la mayor parte mixtas entre las florísticas y corruptivas, excediendo lo florístico a los corruptivo; y que la mayor parte son y han sido benignas, que cedían con un buen método suave y bien dispuesto; algunas otras por razón de los efectos; que todos con la gracia de Dios salen buenos. El número de muertos cada un año según resulta de los Libros de Difuntos ascenderán a diez a doce entre toda clase de gentes y nacerán cada un año, como veinte o veintidós; su cielo de este lugar es muy (.....) y saludable.

XIV. Si tiene aguas minerales, medicinales, ó de algun beneficio para las fabricas: salinas de piedra, ó agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, arboles y yerbas extraordinarias.

A la 14ª se dice no tiene aguas minerales, medicinales, ni de ningún beneficio para fábricas; ni salinas de piedra, ni de agua, ni minas de ninguno de los metales, ni árboles ni hierbas extraordinarias medicinales, mas que las regulares y comunes; sí hay canteras de piedra para caleras, en tierras endebles, en las que se ocupan como veinte personas; y las conducen a las obras de la ciudad de Toledo.

A la 15ª no hay ni comprende o que se pide y contiene esta pregunta.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, y que no se haya prevenido en este Interrogatorio.